



AYUNTAMIENTO

DE

MONROYO

(Teruel)

Número 345

Excmo. Sr.:

Recibido en esta Alcaldía su escrito núm. 3138, de fecha 12 del actual mes, en relación al traslado de restos de Caídos en la pasada Cruzada Nacional, enterado de todo su contenido, tengo el honor de ofrecerle la siguiente información sobre los datos que en el citado escrito se interesan:

A).- Existe en esta localidad un carpintero, al que habiéndole ofrecido la confección de las cajas, no se compromete a ello por impedirsele su mucho trabajo. No ha sido posible el ponernos en contacto con otros carpinteros de pueblos próximos, si bien se considera no habrá dificultad en encontrar carpinteros que se comprometan a ello.

Tan pronto se cuente con ello, se le comunicará.

B).- El gasto total aproximado que origine la exhumación de los restos se calcula en ---- 450 pts.

C).- Como restos identificados que sean objeto de traslado sólo están los de una persona.

D).- Número de restos colectivos, siete.

E).- Según esto, se precisará una caja individual y otra colectiva.

Estos restos son de personas caídas en pro de la Causa Nacional.

Existen otros restos, de unas cuarenta personas aproximadamente, no identificadas, pertenecientes a tropas de la Zona Roja, considerando no estar ordenado el traslado de estos restos al Valle de los Caídos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mon-

Monroyo a 24 de mayo de 1965.



EL ALCALDE

P.A. *[Handwritten signature]*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia,

TERUEL